

**SENTENCIA**

En Murcia a 22 de febrero de 2001. El Ilmo. Sr. don José Moreno Hellín, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia, ha visto los presentes autos de Cognición número 597/98, promovidos por el Procurador Sr. Guasp Llamas en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Mariano Sánchez Manzanares Gil.

**FALLO**

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Guasp Llamas en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Mariano Sánchez Manzanares Gil, debo condenar y condeno a éste a que abone a la actora la cantidad de 477.130 pesetas, más los intereses legales y las costas del procedimiento. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Mariano Sánchez Manzanares, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 12 de abril de 2001.—El Secretario.

**Primera Instancia número Seis de Murcia****4742 Juicio ejecutivo número 42/1993.**

N.I.G.: 30030 1 0600417/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 42/1993.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Procurador: Luis Hernández Prieto.

Contra: Magdalena Rodilla Serrano.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 42/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra Magdalena Rodilla Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001 a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0182 5639 3097 17 004293, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2001, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 2001 a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor**

Rústica: Un trozo de tierra secano, sito en término de Murcia, partido de El Palmar y Cañada Hermosa, pago de Sangonera la Seca, tiene una superficie de una hectárea, treinta y seis áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte y Sur, Finca de procedencia de don José Antonio Párraga Hernández y doña Dolores Párraga Sánchez; Este, dicha doña Dolores Párraga Sánchez y otra finca de don Antonio Párraga Hernández, y Oeste, tierras de Luis Cremades. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, libro 286, folio 96, finca número 8.346.

Tasada a efectos de subasta en 7.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a doce de abril de dos mil uno.—La Secretaria.

**Primera Instancia número Siete de Murcia****4741 Juicio ejecutivo 867/1996.**

Número de identificación único: 30030 1 0701203/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 867/1996.

Sobre juicio ejecutivo.

De Luis Retamero Gómez.

Procuradora señora Juana María Lozano García.

Contra Zamora Bernal, S.L.

Procurador señor Manuel Sevilla Flores.

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 867/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Luis Retamero Gómez contra Zamora Bernal, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días si el valor de bienes no superase las doscientas mil pesetas y de veinte en otro caso, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio para la primera subasta, el día 5 de septiembre para la segunda, y el día 3 de octubre para la tercera, en su caso, todas ellas a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

**Primero:** Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente en la primera y segunda subasta.

**Segundo:** Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, al menos, al cincuenta por ciento del tipo de la segunda para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**Tercero:** Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarto:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinto:** El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja el veinticinco por ciento; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

**Sexto:** Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los posibles licitadores, previniendo a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Séptimo:** Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Octavo:** Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### **Bienes que se sacan a subasta y su valor:**

Relación de objetos muebles:

- Una caja registradora marca Richmac, modelo MC-120. 70.000 pesetas.
- Cuatro chaquetas de caballero en ante, marca Blas Oliver, 32.000 pesetas.
- Una cazadora de cuero marrón de caballero, de confección Antonio Zamora, 18.500 pesetas.
- Un chaquetón tres cuartos de cuero, modelo Adolfo Domínguez, 21.000 pesetas.
- Dos abrigos de color negro, de Adolfo Domínguez, 56.000 pesetas.

- Una cazadora vaquera en color azul y verde, marca Diesel, 7.000 pesetas.
- Una cazadora impermeable de color granate, marca Chipie Jeans, 7.800 pesetas.
- Dos cazadoras de ante color granate, con remaches de cuero, modelo Juan Pina, 34.000 pesetas.
- Un chaleco vaquero, de color azul, modelo Chipie Jeans, 3.700 pesetas.
- Siete trajes de chaqueta y pantalón de colores azul y negro, modelo Grisby, 112.000 pesetas.
- Veintidós trajes de chaqueta y pantalón, de color negro y azul, en diferentes tallas, modelo Adolfo Domínguez, 484.000 pesetas.
- Dos trajes de chaqueta y pantalón marca Rana Difusión, 30.000 pesetas.
- Un traje de chaqueta y pantalón, a rayas verticales, marca Grisby, 15.000 pesetas.
- Un traje de chaqueta y pantalón, marca-modelo Adolfo Domínguez, 24.000 pesetas.
- Dieciséis pantalones, de diferentes marcas y tallas, marca James Dean, 76.800 pesetas.
- Doce pantalones vaqueros marca Passport, de diferentes tallas y colores, 48.000.
- Ocho pantalones vaqueros marca Chipie, de diferentes tallas y colores, 32.000 pesetas.
- Dos pares de zapatos, tipo náuticos en color azul marino, marca Camel, 11.000 pesetas.
- Dos pares de zapatos, tipo náuticos en color blanco y negro, marca Callaghan, 11.600 pesetas.
- Cinco pantalones de caballero de vestir, de diferentes colores y tallas, marca Ipe, 26.000 pesetas.
- Ocho pantalones de caballero de vestir, de diferentes colores y tallas, marca Passport, 41.600 pesetas.
- Un par de zapatillas, tipo bamba, de color granate, marca Kowalski,
- Dos pares de zapatos tipo mocasín, marca Classic Kalender, 10.200 pesetas.
- Dos pares de zapatos, tipo castellanos, marca New-moc, 12.000 pesetas.
- Treinta camisas de vestir marca Ferrer, de distintos colores y tallas, 114.000 pesetas.
- Treinta y seis camisas de vestir marca Macson, de distintos colores y tallas, 151.200 pesetas.
- Veintiocho cinturones de piel, de distintos modelos, tallas y colores, marca Manzoni, 70.000 pesetas.
- Cuarenta corbatas de distintas marcas, colores y modelos, 120.000 pesetas.
- Veintiuna corbatas de distintas marcas, colores y modelos, 63.000 pesetas.
- Diecinueve polos de distintos modelos y colores, marca Nino Marini, 43.700 pesetas.
- Treinta y cinco pares de calcetines de distintos colores, modelos y marcas, 28.000 pesetas.
- Un chaleco de color negro, con la parte delantera de cuero, marca Boneville, 8.500 pesetas.
- Treinta y cuatro cinturones, de distintos colores y modelos, marca Manzoni, 77.500 pesetas.
- Tres chalecos, de distintos colores, marca Eduardo Barón de Serrano, 16.500 pesetas.
- Treinta y un jerseys, marca Genfis, de diferentes tallas, modelos y colores,

- Seis jerseys marca Torradas, 29.100 pesetas.
- Ochenta camisas de diferentes modelos, colores y tallas, marca Hugo Dax, 336.000.
- Veinticinco camisas de diferentes modelos, colores y tallas, marca Passport, 95.000 pesetas.
- Ocho jerseys de diferentes tallas y colores, marca Top Degins, 38.400 pesetas.
- Ocho pares de zapatos, tipo castellanos, marca New Moc, y Sebago, 44.000 pesetas.
- Ocho camisas de vestir de caballero, marca Miguel Ibars, 33.600 pesetas.
- Dos camisas de vestir de caballero, marca Hugo Dax, 8.400 pesetas.
- Una chaqueta marca John Ray, 8.000.
- Siete chaquetas de caballero de diferentes colores y tallas, marca Ligi Faro y Uan Gils, 59.500 pesetas.
- Un traje de caballero de chaqueta y pantalón, marca Rano Difusión, 15.000 pesetas.
- Dos camisas de caballero marca Macson, 8.400 pesetas.
- Seis camisas de caballero, de diferentes tallas y colores, marca Paolini Firenze, 25.800 pesetas.
- Cinco camisas de caballero, de diferentes tallas y colores, marca Sewing Lion, 21.500 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca James Dean, 12.000 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca chipie, 12.000.
- Dos pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Tabertini, 8.000 pesetas.
- Dos pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Trussardi, 8.000 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Five Pocket, 12.000 pesetas.
- Cuarenta pantalones de caballero, marca IPE, S.A., de diferentes tallas y colores, 192.000.
- Lote de veintisiete pantalones de caballero, de diferentes tallas y colores, así como de diferentes marcas entre ellas Closed, 98.800 pesetas.
- Lote de ciento setenta y dos camisas de caballero, de distintas marcas modelos y tallas, tales como Sewing Lion, 653.600 pesetas.
- Seis pares de zapatos de caballero de diferentes números y colores, marca Kalender, 48.000 pesetas.
- Lote de veintiséis pantalones de caballero de diferentes marcas, modelos y tallas, 124.800.
- Cuatro bermudas de caballero de distintas marcas, colores y tallas, 16.000 pesetas.
- Seis bermudas de tela vaquera de diferentes marcas, colores y tallas, 27.000 pesetas.
- Diez camisetas de algodón de diferentes tallas y colores, 21.000 pesetas.
- Cuatro polos de diferentes tallas y colores, marca Boloselo, 9.200 pesetas.
- Lote de dieciocho camisetas de caballero de diferentes marcas y modelos, 75.600 pesetas.
- Una cazadora marca Gasol Basic, 8.500 pesetas.

TOTAL: 4.151.900 pesetas.

Dado en Murcia, 19 de abril de 2001.—El/la Magistrado Juez.—El/la Secretario.

## Primera Instancia número Siete de Murcia

### 4748 Testamentarías 501/2000.

Número de identificación único: 30030 1 0700564/2000.  
Testamentarías 501/2000.

Sobre testamentarías.

De don Juan Francisco Hernández González.

Procurador señora Graciela Gómez Gras.

Contra doña Ginesa Hernández Otálora, don Juan Hernández Otálora, doña Bernarda Hernández Otálora, Josefa Hernández Otálora, doña Carmen Hernández Otálora, doña Catalina Hernández Otálora.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrado Juez don José Antonio Guzmán Pérez.

En Murcia a veinticuatro de abril de dos mil uno.

Habiéndose designado al Letrado don Franco González Manuel como letrado del demandante don Juan Francisco Hernández González por el turno de oficio, procede acordar señalar de nuevo para la formación de inventario señalándose para el mismo el próximo día 13 de junio a las 10 horas. Cítese a las partes mediante la notificación de la presente resolución y a los demandados con domicilio fuera de este partido judicial por medio de exhorto. Para la citación de los demandados en paradero desconocido líbrese el oportuno edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

El Magistrado Juez.-El/la Secretario.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de doña Josefa Hernández Otálora, doña Carmen Hernández Otálora, doña Catalina Hernández Otálora, se expide la presente en Murcia, 24 de abril de dos mil uno.

El/la Secretario.

—

## De lo Social número Uno de Murcia

### 4745 Autos número 431/2000.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno, en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 431/2000 seguido a instancia de don Francisco Sánchez Fernández contra INSS, Mutua Valenciana de Levante y Cefesha, S.L., sobre incapacidad temporal, habiendo recaído la siguiente: